



A través de un acuerdo que desarrollará el Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación colaborará con el CSIC en la mejora de las poblaciones de tórtola europea en nuestro país

- El convenio contempla la elaboración de una guía de estimación de abundancias y densidades poblacionales, la obtención de datos de supervivencia de los individuos jóvenes y adultos por medio de métodos de anillamiento
- España abarca un 80 % de la población de tórtola europea del corredor migratorio occidental, por lo que resulta clave el desarrollo de un plan de gestión adaptativo que tenga en cuenta la monitorización de las abundancias

10 de mayo de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha suscrito un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), organismo dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, para la implementación de un mecanismo de gestión cinegética adaptativa para monitorizar el estado de conservación de la tórtola europea, con el objetivo principal de mejorar el estado de las poblaciones de estas aves en nuestro país, en línea con las directrices de la Directiva Aves.

El acuerdo, que ha sido firmado hoy por la directora general de Producciones y Mercados Agrarios, Esperanza Orellana, y la vicepresidenta de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC, Rosina López-Alonso Fandiño, se desarrollará a través del Instituto de Investigación de Recursos Cinegético (IREC) y contará con un presupuesto cercano a los 115.000 euros.

Dicho convenio contempla la elaboración de una guía de estimación de abundancias y densidades poblacionales, la obtención de datos de supervivencia de los individuos jóvenes y adultos por medio de métodos de anillamiento, la





elaboración de un catálogo priorizado de medidas de gestión de hábitats y ecosistemas, y la armonización y análisis de los datos obtenidos.

Para elaborar la **guía de estimación de abundancia** se emplearán los datos obtenidos de la identificación de individuos, mediante los sistemas de puntos de escucha y transectos (toma de datos en determinados recorridos). Con los resultados obtenidos se elaborará un documento guía con recomendaciones para desarrollar programas de monitorización.

La **estimación de la supervivencia de jóvenes y adultos** se llevará a cabo por medio del anillamiento de un número mínimo de individuos y su seguimiento, y mediante la evaluación de los datos disponibles en otras fuentes.

Mientras, el **catálogo de medidas de gestión de hábitats** en ecosistemas agrarios y no agrarios recopilará la información científica disponible, así como las conclusiones de las experiencias desarrolladas por las comunidades autónomas.

El análisis de los datos de especies cinegéticas es esencial para disponer de una buena información de capturas y resulta fundamental para examinar posteriormente con las comunidades autónomas posibles acciones de armonización.

Las actuaciones de este convenio se enmarcan en las medidas de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, que desarrolla actividades de estudio de la situación de las especies cinegéticas, el fomento de la recuperación de las poblaciones de tórtola europea y la gestión de sus poblaciones, cuestiones en las que el conocimiento científico resulta esencial.

España abarca un 80 % de la población de tórtola europea (*Streptopelia turtur*) del corredor migratorio occidental. Por ello, el desarrollo de un plan de gestión adaptativo que tenga en cuenta la monitorización de las abundancias y la fecundidad de la especie se convierte en un elemento clave. Con el mecanismo de gestión cinegética adaptativa se contribuye a alcanzar una caza sostenible, basada en la dinámica poblacional de la especie analizada.

